Bogotá D.C, miércoles 25 de noviembre de 2020

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: MARIA ANTONIA ALVARADO MONTOYA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA. Subdirección de las Artes

ASUNTO: Remisión actas reuniones de supervisión Contrato de interés público No. 1709 – 2020

De la manera más atenta y como supervisora del contrato de interés público No. 1709 – 2020 suscrito entre el Idartes con la **FUNDACIÓN EL CRIOLLO PRODUCCIONES** que tiene por objeto: *"Celebrar contrato de interés público con la Fundación El Criollo Producciones para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "Puerto Contemporáneo/Festival Estación Sonora Experimental", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2020.", r*emito para su conocimiento, actas de las reuniones sostenidas por el equipo de supervisión del contrato y para ser incluidas en el expediente contractual.

Atentamente,



MARIA ANTONIA ALVARADO MONTOYA
SUPERVISORA
Profesional Especializada Subdirección de las Artes

ASUNTO: PRIMERA RENION DE SUPRVISION – CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1709 -2020 SUSCRITO CON LA FUNDACION EL CRIOLLO PRODUCCIONES		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBBDIRECCION DE LAS ARTES
LUGAR: Reunión Virtual Google meet	**FECHA**: 14-08-2020	**HORA:** 4:00 .P.M

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Ricardo Moreno	Fundación el Criollo Producciones	Representante Legal	elcriolloproducciones@gmail.com		Ricardo Andres Moreno Representante Legal cc.80.842.763 Bogota
María Antonia Alvarado Montoya	Subdirección de las Artes	Supervisora	María.alvarado@idartes.gov.co	3795750	
Ana Esley Tobar Ome	Subdirección de las Artes	Apoyo a la Supervisión	Ana.tobar@idartes.gov.co	3795750	
Azucena Torres Ballesteros	Subdirección de las Artes	Apoyo a la Supervisión	Azucena.torres@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA

1.Presentación de asistentes
2.Lectura y revisión de Obligaciones Especificas
3.Requisitos para primer desembolso
4.Elaboración de Informe de Gestión- Soportes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Presentación de asistentes

En el presente espacio se dan a conocer las personas asistentes y sus roles en el proceso de Supervisión y ejecución del Contrato en mención.

2.Lectura y revisión de Obligaciones Especificas

Se da lectura a las obligaciones espeficas establecidas en las condiciones adicionales del contrato en mención, con el fin de aclarar posibles dudas frente a las actividades a realizar y los respectivos soportes.

1) Desarrollar y ejecutar el proyecto “Puerto Contemporáneo/Festival Estación Sonora Experimental” presentado al IDARTES acorde con el presupuesto definido para el mismo.
2) Garantizar la presencia de director general y curaduría para ejecutar el proyecto “Puerto Contemporáneo/Festival Estación Sonora Experimental”.
3) Garantizar el servicio de Asesor y comunity manager, para realizar el proceso de difusión de convocatoria, prensa, registro fotográfico, sonoro y audiovisual de las actividades, gestión de públicos e invitados para el encuentro académico y apoyo en programación y realización de programas radiales.
4) Garantizar el servicio de producción general para realizar las actividades de gestión de espacios, apoyo logístico, compra de insumos, organización y control, de equipos, coordinación de montaje, adecuación de espacios, organización y supervisión de pagos por servicios, entre otros.
5) Alquilar espacio de taller para los Laboratorios dotado con equipos de producción audiovisual y sonora, **c**ámaras Canon 5D, T5i y Gopro Hero 7, Grabadora digital de audio ZOOM F8n de 10 canales, 2 Grabadoras digitales ZOOM

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

H6 de 6 Canales, 3 Micrófonos inalámbricos de solapa sennheiser, Micrófono Boom Rode NTG 4, 8 Micrófonos omnidireccionales, Audífonos profesionales Behringer

6) Alquilar espacio de taller para los Laboratorios dotado con equipos de postproducción audiovisual y sonora, para su uso sin costo por los participantes y tutores. Portátil Macbook pro, audífonos profesionales Behringer, 4 Cabinas Activas de 300 vatios reales, Sampleador Circuit Novation, Consola Presonus StudioLive AR22, 3 Pantallas Led de 900 luces y trípodes, Proyector Epson de 5000 lumens.Alquilar espacio para realizar taller, residencias y laboratorio
7) Garantizar el pago de servicio de producción para creación de obras a 7 artistas del Laboratorio de Investigación – creación y a dos tutores en residencia
8) Garantizar el servicio de tutorías / asesorías del Laboratorio de arte sonoro, acompañando a los participantes en los procesos de investigación-creación
9) Garantizar servicio de Montaje y desmontaje para la exposición o diseño y programación de la muestra virtual
10) Realizar Compra de Insumos para montaje (Pintura, puntillas, cableado, acometidas eléctricas, estuco, canaleta, cintas, brocas, brochas, rodillos, etc…) o diseño y programación de muestra virtual
11) Realizar el diseño de pendones, plotter de corte y fichas técnicas; el pendón exterior, tendrá una dimensión de 3mts x 1.5 metros a 4 tintas en impresión digital sobre banner para exterior, los textos de sala serán en plotter de corte y/o vinilo adhesivo y las fichas técnicas se realizarán en impresión digital sobre propalcotde 300 gramos.
12) Alquilar equipos para la exposición:8 pantallas LED planas de 40¨2 proyectores de video de 5000 y 2500 lumens, 10 reproductores de mp3 con igual número de audífonos para reproducir las piezas sonoras en audio en off 4 cabinas activas de 400 vatios Consola, Mezclador híbrido Presonus StudioLive AR22 Sampleador Circuit Novation,Zona de conciertos y Radio y performance, con 8 entradas de micrófonos (incluyendo base y cableado) y 8 entradas para instrumentos, ordenadores, mixer, etc.
13) Garantizar la postproducción, edición, diseño de cortinillas y difusión de tres programas radiales sobre temas coyunturales del arte contemporáneo con énfasis en Arte sonoro y sus cruces con otras disciplinas.
14) Realizar Alquiler de equipos para Radio Grabadora Zoom F8n 6 micrófonos omnidireccionales 6 Bases de Micrófonos Cableado para la realización de tres programas radiales sobre temas coyunturales del arte contemporáneo con énfasis en Arte sonoro y sus cruces con otras disciplinas
15) Garantizar el servicio de diseño, diagramación y programación de dos páginas web dentro de los dominios www.puertocontemporáneo.org y www.laradiocriolla.org

3.Requisitos para primer desembolso

Teniendo que está programada el primer desembolso en el PAC de agosto, se trata el tema de los requisitos para el trámite correspondiente:

1. **Un primer desembolso** correspondiente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000)**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, firma del acta| de inicio, presentación de un cronograma de actividades desagregado con base en el cronograma general del proyecto y las actividades que se detallan en el presupuesto del mismo, un informe que dé cuenta de los procesos adelantados para la puesta en operación del proyecto, e informe para pago expedido por la entidad o la persona designada para realizar actividades de supervisión y/o interventoría según sea el caso.

De igual manera se da a conocer los documentos que se deben entregar para el tramite del primer desembolso: Factura y resolución de facturación vigente, RUT y RIT actualizado y certificación bancaria con saldo mínimo

4. Elaboración de Informe de Gestión- Soportes

Teniendo en cuenta la entrega del primer informe de gestión, se socializa el formato y se explica en detalle la forma de diligenciarlo.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Hacer entrega del primer informe de gestión, junto con los productos y documentos necesarios para el trámite del primer desembolso	Fundación el Criollo Producciones	15-08-2020
		DD/MM/AAAA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ASUNTO: PRIMERA RENION DE SUPRVISION – CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1709 -2020 SUSCRITO CON LA FUNDACION EL CRIOLLO PRODUCCIONES		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBBDIRECCION DE LAS ARTES
LUGAR: Reunión Virtual Google meet	**FECHA**: 07-10-2020	**HORA:** 7:00 .A.M

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Ricardo Moreno	Fundación el Criollo Producciones	Representante Legal	elcriolloproducciones@gmail.com	3204021249	
María Antonia Alvarado Montoya	Subdirección de las Artes	Supervisora	María.alvarado@idartes.gov.co	3795750	
Ana Esley Tobar Ome	Subdirección de las Artes	Apoyo a la Supervisión	Ana.tobar@idartes.gov.co	3795750	
Azucena Torres Ballesteros	Subdirección de las Artes	Apoyo a la Supervisión	Azucena.torres@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA

1. Seguimiento a la ejecución contractual

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se hace presente el Representante Legal de la Fundación el Criollo Producciones, quien da a conocer el avance de la ejecución del contrato:

1. **Ejecución financiera:** Informa que a la fecha ya se ejecutó el 100% de los recursos entregados por el Idartes, correspondiente al primer desembolso, en este espacio se hace referencia a la importancia de realizar los pagos al sistema de seguridad social, frente a la obligatoriedad de su cumplimiento, específicamente para personas naturales que prestan servicios en la ejecución del proyecto, de igual manera se resuelven dudas con respecto a las retenciones que se aplican a los artistas extranjeros.

2. **Ejecución Técnica. Se informa que a la fecha se han desarrollado las siguientes actividades, de acuerdo a lo contemplado en Proyecto, Acta de Concertación y Condiciones Adicionales**

- Se ha contratado los servicios de director, curaduría y Community manager
- Se iniciaron los laboratorios desde el día miércoles 02 de septiembre, con 4 horas por sesión, con tres sesiones semanales por cinco semanas. Este proceso finaliza hoy miércoles 07 de octubre, en este proceso participan 7 artistas y se eligieron 5 proyectos nacionales y 2 internacionales.
- Los beneficiarios de los proyectos bogotanos realizan su proceso de creación de manera presencial y los proyectos internacionales su proceso de realiza por streaming
- Para la realización del laboratorio se cuenta con espacio, equipo desde 01 de septiembre hasta hoy 07 de octubre, es de anotar que se han necesitado más equipos de los previstos para los procesos de creación que han surgido

- Se ha realizado compra de insumos para adecuar el espacio para la realización del laboratorio

- De todas las actividades realizadas hay registro fotográfico y listados de asistencia; se informa que se ha pagado a artistas para 07 obras y se ha programado un con pago final contra entrega de obras.

- Se han realizado dos residencias artísticas de arte sonoro, por los dos tutores de laboratorio, cada uno produce su obra.

- En cuanto a los tres programas de radio hoy (hoy 07-10-2020 se realiza el primer programa de radio podcasts), los otros programas se realizarán en la exposición, se tratarán temas como el estado del arte sonoro en Colombia y se contará con académicos en Colombia; para esta actividad se realizará alquiler de equipos de radio y edición de posdscast

- En cuanto al registro de video y audio de todas las actividades: El representante legal informa que este proceso se está desarrollando a medida que se está ejecutando el proyecto de la siguiente manera: Pantallazos de comunicaciones, dominios en las sitios web de puerto contemporánea y radio criolla; en cuanto al proceso de difusión y se han diseñado dos piezas graficas que fueron remitidas a la Supervisora del contrato y fueron aprobadas por la oficina de Comunicaciones del Idartes.

- En esta reunión el Representante Legal comparte pantallazo de la página donde se observa información en relación con el festival, piezas gráficas, fotografías de la ejecución del laboratorio de creación sonora realizado en casa Ducuara ubicada en el sector de Galerías, con información de artistas (se despliega micrositio de cada artistas con descripción de su obra,) logos institucionales, fotografías de las sesiones de laboratorio, donde se observa los equipos que usaron los artistas en campo y en el espacio destinado para tal fin. De igual manera se observan fotografías de la adecuación espacio del Teatro Odeón para la exposición de los proyectos de los artistas, quienes en la actualidad están finalizando su proceso de creación y están preparando materiales para subir en la página web,

- En cuanto al proceso de alistamiento de la exposición, se diseñó cronograma para exposición:
  - Montaje 13, y 14 de noviembre
  - Inauguración 14 de noviembre
  - Finalización 28 de noviembre. La exposición estará abierta al público y cada obra va a tener una activación en vivo, conferencia y podscat durante los 15 días del festival, de acuerdo a las obras de creación realizada.
  - En este momento los siete proyectos están en etapa final y su temática gira alrededor de Imaginarios de ciudad, territorios en transformación; mencionando que hay proyectos que tocaron aspectos relacionados con conflicto armado, protestas, hogar ciudad, cuestionamiento acerca de las nuevas normalidades y a la vez se están realizando adecuaciones estéticas con ocasión de la presencia en el mundo del Covid-19 por ejemplo: Grabación de campo, dispositivos con sensores de luz, movimiento cuando entra en contacto con espectador.

- En cuanto a la realización del concierto. Se informa que este se llevará a cabo en el marco de la exposición, teniendo en cuenta el aforo de la sala y consiste en realizar un toque de una banda y cada artista realizará una sesión una sesión de improvisación y al final se presentará un solo de cuatro artistas

- En cuanto a la exposición de los artistas internacionales, se informa que la puesta en escena de estos proyectos se hará virtualmente desde la ciudad de origen.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 3

ASUNTO: PRIMERA RENION DE SUPRVISION – CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 1709 -2020 SUSCRITO CON LA FUNDACION EL CRIOLLO PRODUCCIONES		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBBDIRECCION DE LAS ARTES
LUGAR: Reunión Virtual Google meet	**FECHA**: 30-10-2020	**HORA:** 9:00 .A.M

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Ricardo Moreno	Fundación el Criollo Producciones	Representante Legal	elcriolloproducciones@gmail.com	3204021249	
María Antonia Alvarado Montoya	Subdirección de las Artes	Supervisora	María.alvarado@idartes.gov.co	3795750	
Ana Esley Tobar Ome	Subdirección de las Artes	Apoyo a la Supervisión	Ana.tobar@idartes.gov.co	3795750	
Azucena Torres Ballesteros	Subdirección de las Artes	Apoyo a la Supervisión	Azucena.torres@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de traslado presupuestal

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se hace presente el Representante Legal de la Fundación el Criollo Producciones, presenta propuesta de traslado presupuestal, en los siguientes rubros y a la vez presenta los argumentos de los mismos, dejando claridad frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las actividades previstas a realizar, en coherencia con el presupuesto ajustado.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	VALOR INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR FINAL	JUSTIFICACIÓN
Realizar procesos de creación, formación, circulación e investigación en Arte Sonoro para el festival (entrecruce con el Arte Contemporáneo, música experimental y Radio)	Realizar pago de servicio de producción para creación de obras a 7 artistas del Laboratorio de Investigación – creación y a dos tutores en residencia.	16.000.000	0	2000000	14.000.000	Durante el laboratorio de creación del Festival Estación Sonora Experimental que se realizó entre los meses de septiembre y octubre de 2020, los artistas tenían el compromiso de asistir mínimo a un 80% de las sesiones del laboratorio en el espacio CasaDucuara, crear una obra inédita y cumplir con la fecha de entrega de la obra durante este periodo (10 de octubre de 2020 con prorroga hasta el 19 de octubre). Sin embargo, uno de los participantes no cumplió con los compromisos adquiridos, quedando este recurso disponible´.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Realizar una exposición de las obras del Laboratorio y residencia y dos eventos abiertos al público como Conciertos y performances sonoros.	Servicio de Montaje y desmontaje para la exposición o diseño y programación de la muestra virtual	700000	500000	0	1.200.000	El aumento de los recursos en la exposición es necesario debido a los costos en el montaje, insumos y pendones de la siguiente manera: 1. Servicio de montaje y desmontaje para la exposición o diseño y programación de la muestra virtual de 700.000 a 1.200.000 pesos. 2. Compra de Insumos para montaje (Pintura, puntillas, cableado, acometidas eléctricas, estuco, canaleta, cintas, brocas, brochas, rodillos, etc…) o diseño y programación de muestra virtual de 721.100 de 1.221.100 pesos. 3. Diseño de pendones, plotter de corte y fichas técnicas. El pendón exterior, tendrá una dimensión de 3mts x 1.5 metros a 4 tintas en impresión digital sobre banner para exterior, los textos de sala serán en plotter de corte y/o vinilo adhesivo y las fichas técnicas se realizaran en impresión digital sobre porpalcote de 300 gramos, de 700.000 a 1.700.000 pesos. Es importante aclarar, que en ningún caso la cobertura se verá reducida, dado que, un proyecto es realizado por un colectivo (dos artistas) y con apoyo de otras fuentes de financiación, se incluyeron 4 nuevos proyectos para la exposición a realizarse del 14 al 28 de noviembre en el teatro Odeón, es decir que de 9 artistas del festival como meta, se beneficiarán 13 en total, superando la meta propuesta al Idartes.
	Compra de Insumos para montaje (Pintura, puntillas, cableado, acometidas eléctricas, estuco, canaleta, cintas, brocas, brochas, rodillos, etc…) o diseño y programación de muestra virtual	721100	500000	0	1.221.100	
	Diseño de pendones, plotter de corte y fichas técnicas. El pendón exterior, tendrá una dimensión de 3mts x 1.5 metros a 4 tintas en impresión digital sobre banner para exterior, los textos de sala serán en plotter de corte y/o vinilo adhesivo y las fichas técnicas se realizarán en impresión digital sobre propalcote de 300 gramos.	700000	1000000	0	1.700.000	
TOTAL		18.121.100	2.000.000	2.000.000	18.121.100	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Analizados los argumentos, haciendo claridad que el traslado presupuestal no altera en cantidad y calidad el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Las Partes presentes en la reunión APRUEBAN el respectivo traslado y se solicita a la Fundación el Criollo Producciones, incorporar tal información en el informe financiero.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.